



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 247

PERIODO LEGISLATIVO 1986

EXTRACTO: Bloque MOPOF. Proyecto de  
resolución s/ Traslado de la Dirección  
Nacional del Antártico

Entró en la sesión de: 21-08-86.

COMISION Nº

Orden del Día Nº

H. LEGISLATURA TERRITORIAL  
MESA DE ENTRADA

20 AGO 1986

SEC

Nº

247

HORA

1938

funcionado  
21-08-86



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Ref: Proyecto de Resolución sobre tras-  
lado Dirección Nacional del Antárti-  
co.-

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional incluya dentro de los or-  
ganismos y reparticiones públicas a trasladar de la Capital Federal, a la Di-  
rección Nacional del Antártico, fijando su sede en la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional instruya al Ministerio de  
Obras y Servicios Públicos a efectos de que se realicen los estudios para la  
adecuación del puerto de Ushuaia a ~~efectos de~~ dotarlo de la infraestructura  
necesaria como puerto de proyección antártica.

ARTICULO 3º.- Remitir copia de la presente a la Honorable Cámara de Senadores  
Honorable Cámara de Diputados y Honorables Legislaturas provinciales.

ARTICULO 4º.- De forma.-

USHUAIA, 20 de agosto de 1986.-

  
MARCELO LUIS DRAGAN  
Legislador

  
HERNAN LOPEZ FONTANA  
Legislador

  
VICTOR ROGELIO PACHECO  
Legislador

  
G. ANDRADE MUÑOZ  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Ref: Proyecto de Resolución sobre traslado Dirección Nacional del Antártico.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Recientemente la opinión pública ha recibido la noticia de las intenciones del Poder Ejecutivo Nacional de producir una descentralización administrativa trasladando reparticiones tales como Y.P.F., Gas del Estado y Y.C.F. a la Patagonia.

EL MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO considera necesario que se incluya a la Dirección Nacional del Antártico, fijando su sede en la ciudad de Ushuaia y dotando a su puerto de las instalaciones apropiadas a la proyección sobre el Continente Antártico considerando la ventaja comparativa que la cercanía de este puerto tiene con la zona de operaciones antárticas.

Por estas razones y lo que expresará el miembro informante es que solicitamos la aprobación del proyecto que se acompaña.

USHUAIA, 20 de Agosto de 1986.-

HERNAN LOPEZ FONTANA  
Legislador

VICTOR ROGELIO PACHECO  
Legislador

G. ANDRADE MUÑOZ  
Legislador

MARCELO LUIS DRAGAN  
Legislador